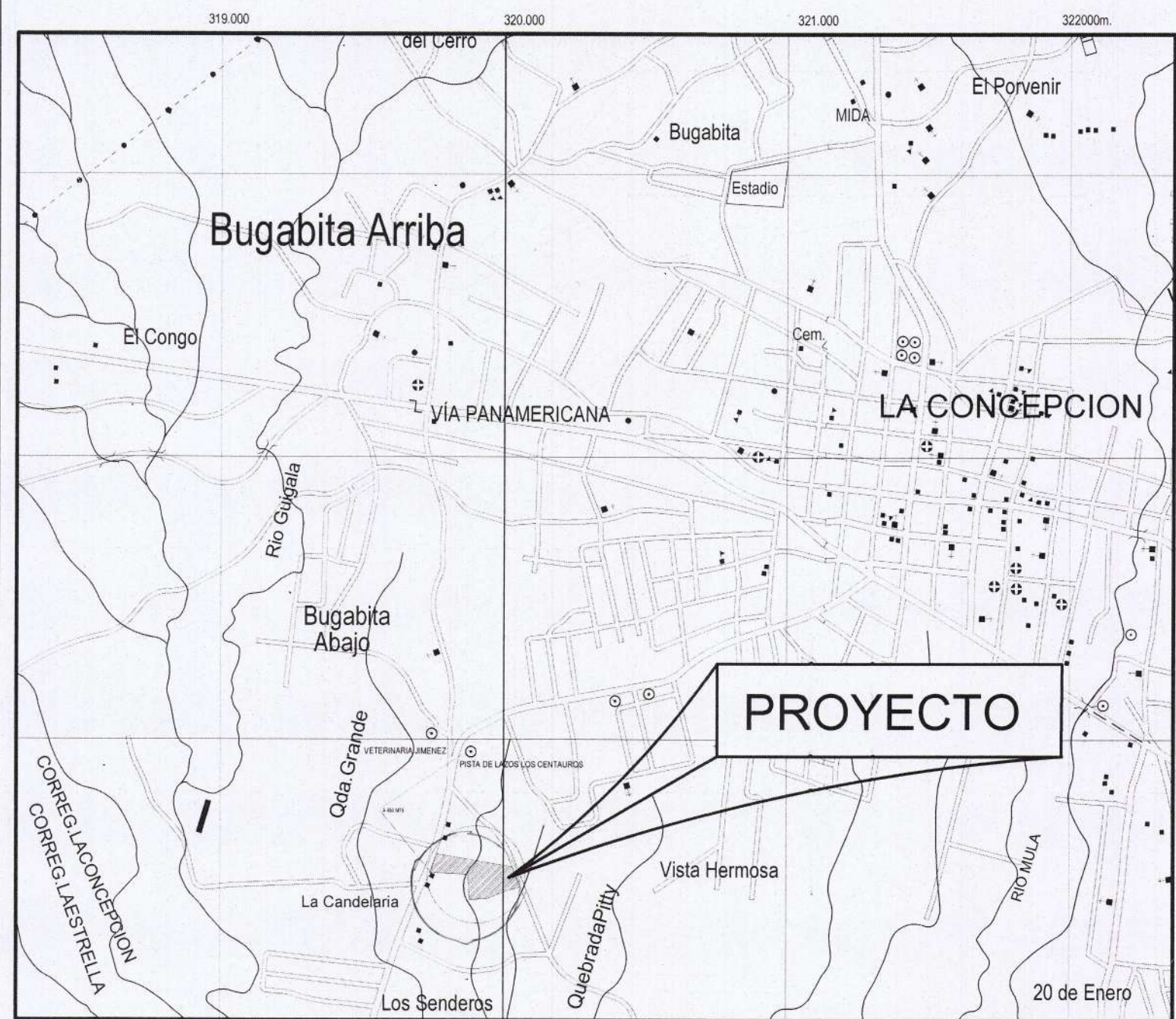
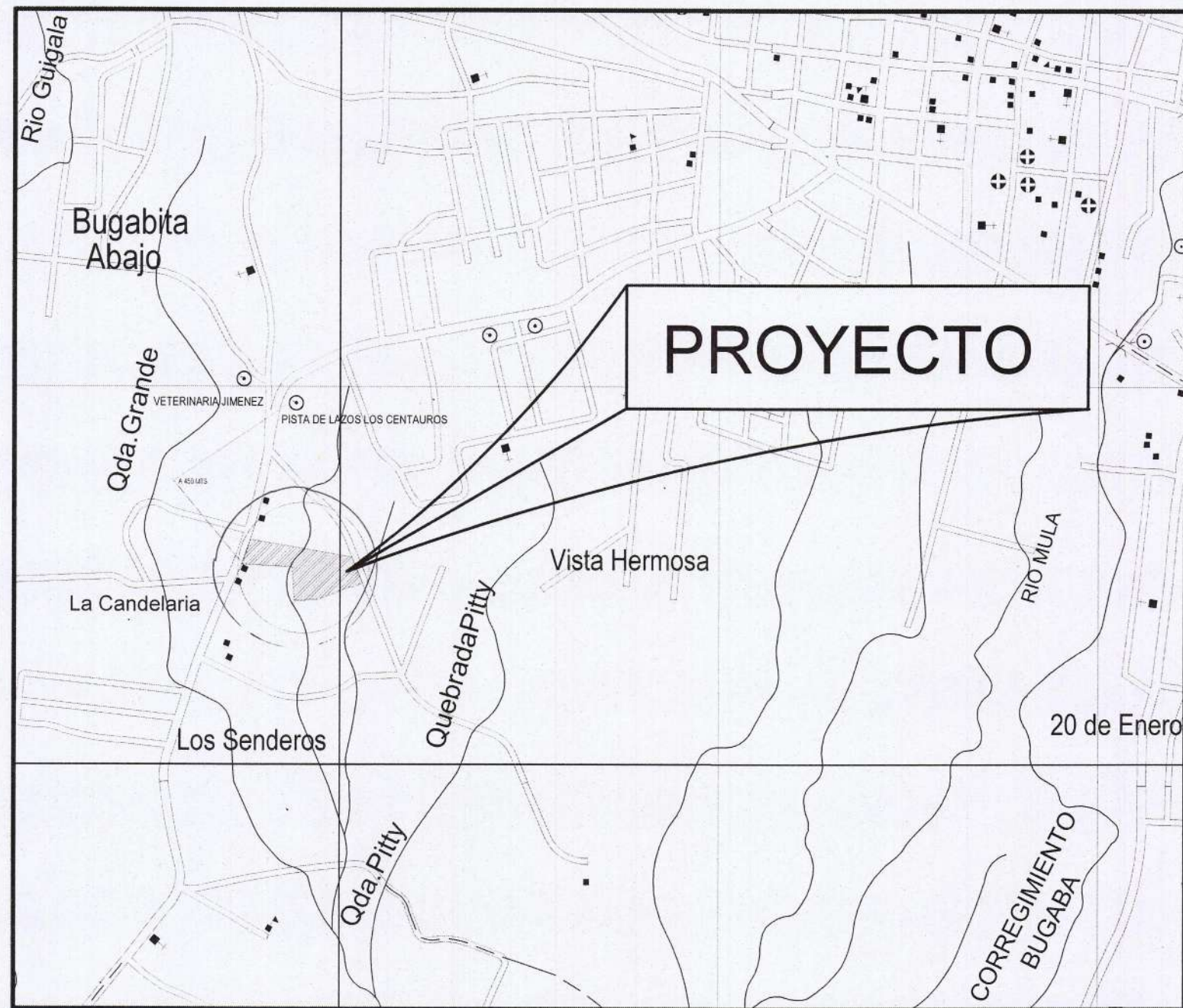
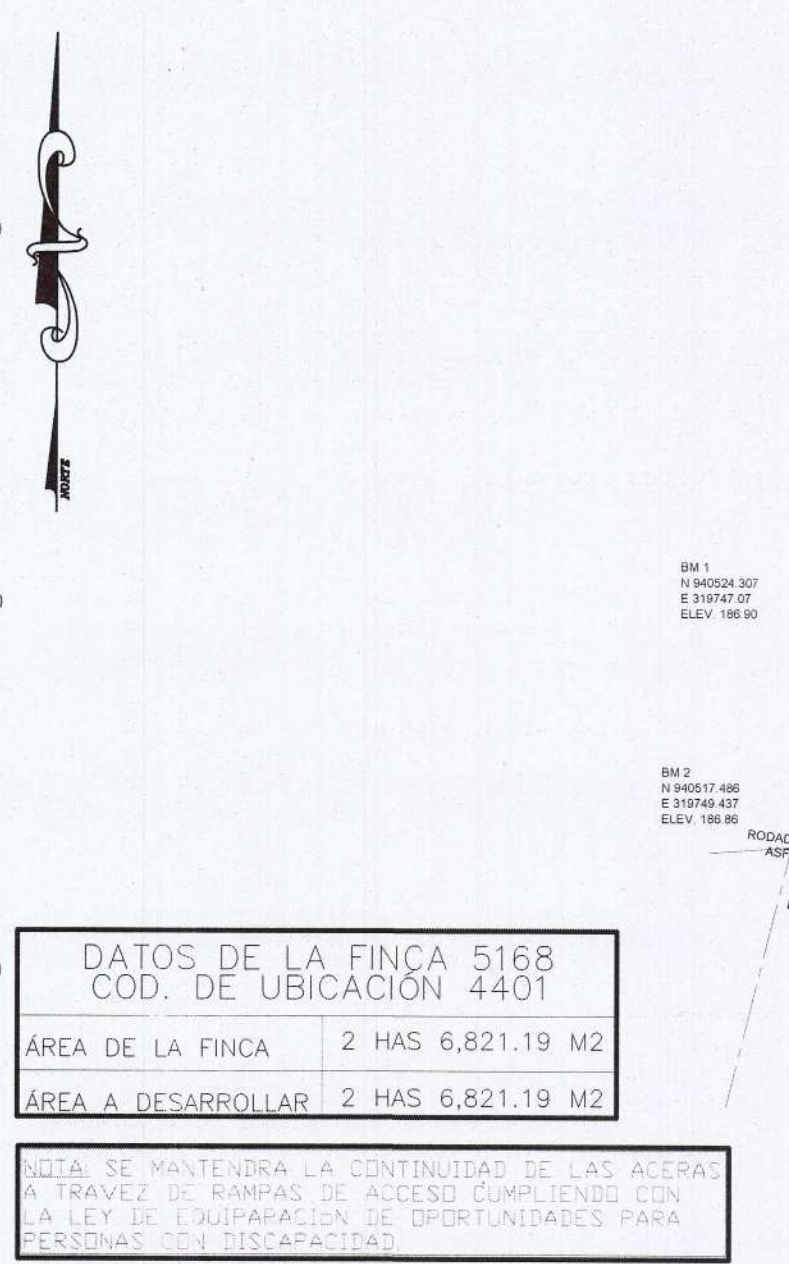




LOCALIZACIÓN REGIONAL
ESC. 1:20000



DETALLE DE AMARRE
ESC. 1:15000



DATOS DE LA FINCA 5168
COD. DE UBICACIÓN 4401

ÁREA DE LA FINCA 2 HAS 6,821.19 M²
ÁREA A DESARROLLAR 2 HAS 6,821.19 M²

NORMA RDS
RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO

A. USOS PERMITIDOS:
SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS URBANIZACIONES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, DESTINADAS A VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL. TIPO UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES ADOSADAS CASAS EN HILERAS, ASÍ COMO USOS COMPLEMENTARIOS Y EL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO NECESARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACION.

B. NORMAS DE DESARROLLO URBANOS:

ÁREA MÍNIMA DE LOTE: 160 M² EN VIVIENDA UNIFAMILIAR, 160 M² EN VIVIENDAS BIFAMILIARES ADOSADAS, 120 M² EN VIVIENDAS EN HILERAS.
FRENTE MÍNIMO DE LOTE: 8.50 ML EN VIVIENDA UNIFAMILIAR, 7.00 ML EN VIVIENDAS BIFAMILIARES ADOSADAS, 6.00 ML EN VIVIENDAS EN HILERAS.
FONDO MÍNIMO: 1.00 ML CON ABERTURAS, ADOSAMIENTO CON PARED OEGA.
RETRO LATERAL MÍNIMO: 1.013.304, 3.778, GUARDAR LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN APROBADA PARA LA VÍA.
RETRO POSTERIOR MÍNIMO: 2.50 ML EN PLANTA BAJA, 1.50 ML EN PLANTA ALTA.
ALTURA MÁXIMA: 2.50 M.
LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN: 2.50 M.
ESTACIONAMIENTOS: UNO (1) POR VIVIENDA, SE PERMITIRÁ ESTACIONAMIENTO COMUNALES, EN PROPORCIÓN DE UN (1) ESTACIONAMIENTO POR CADA UNIDAD DE VIVIENDA.

Derecho de Vía de 12.80 y 15.00

Pavimento de Hormigón
Con Cuneta Abierta Pavimentada

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

1- PAVIMENTO DE HORMIGÓN PORTLAND
A- ESPESOR DE 0.20 M
B- MODELO DE RUPTURA 650LBS PLQ2, EN FLEXIÓN A LOS 28 DÍAS
C- PENDIENTE DE LA CORMA 2%.
D- PENDIENTE DE CUNETAS 5%.

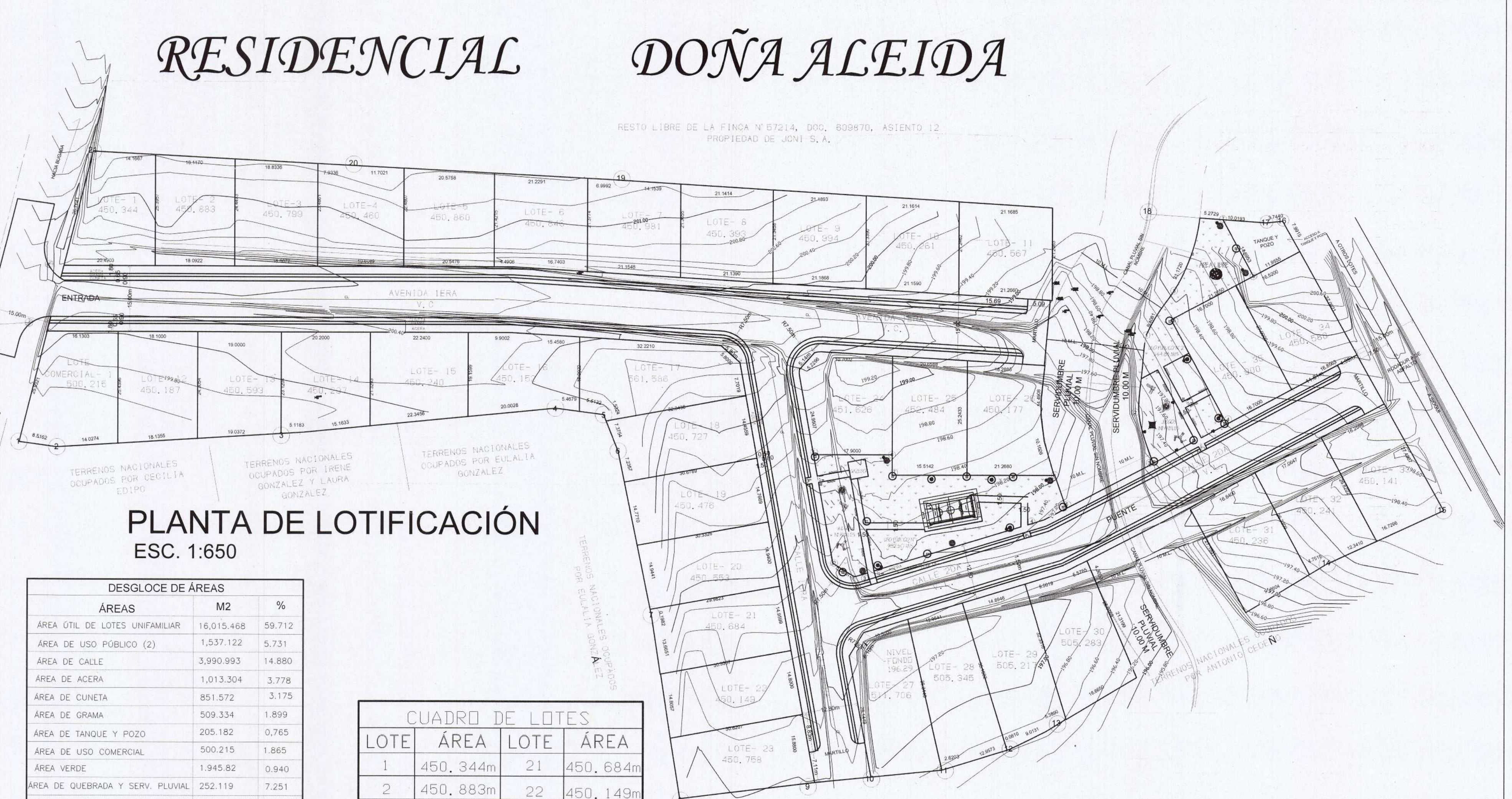
2-BASE
A- ESPESOR DE CAPA BASE DE 0.15 M
B- COMPACTACION 100% (A.A.S.H.T.O T-99)
C- CBR MÍNIMO 80%

3-SUB-BASE
A- ESPESOR DEL MATERIAL SELECTO DE 0.20M
B- TAMAÑO MÁXIMO DE 3"
C- COMPACTACION 100% (A.A.S.H.T.O T-99)
D- CBR MÍNIMO 30%

4- ALINEAMIENTO
A- PENDIENTE MÍNIMA 0.5%
B- PENDIENTE MÁXIMA 16%

5- HORMIGÓN DE 2,000 LBS/plg2
A- ESPESOR DE 0.10 M
C- COMPACTACION DE SUBRASANTE 90% (A.A.S.H.T.O T-99)

6- SUB-RASANTE DE LA VÍA
A- COMPACTACION DE LOS ÚLTIMOS 30cm. = 100%
B- COMPACTACION DEL RESTO DEL RELLENO = 95%
7- LAS CUNETAS DEBEN SER PAVIMENTADAS
8- LAS CUNETAS CON PROFUNDIDADES IGUALES O MAYORES A 0.50M, DEBEN LLEVAR TAPA DE HORMIGÓN.
9- EL HOMBRO SERÁ DE HORMIGÓN PORTLAND O DOBLE SELLO ASFALTICO.

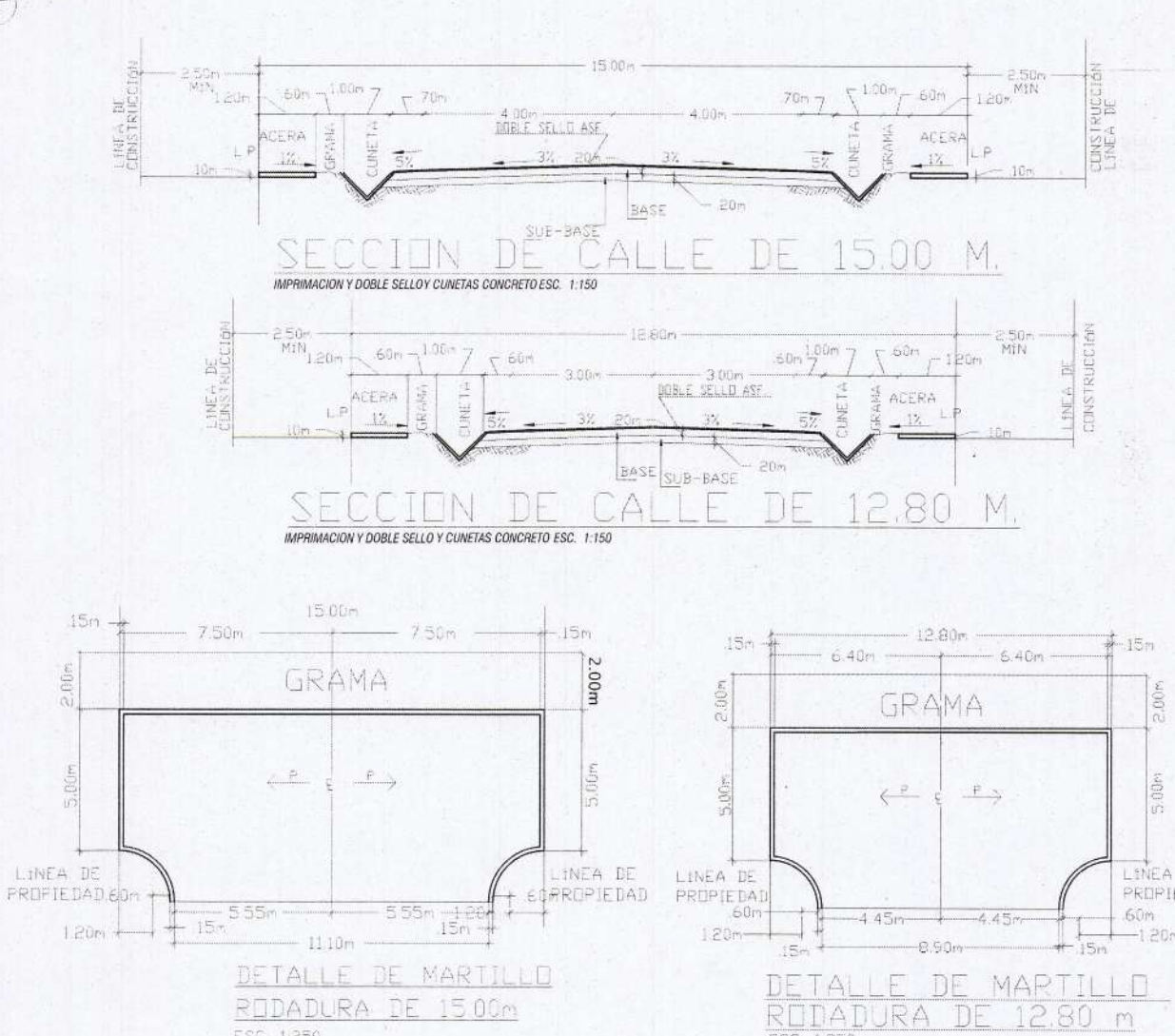


PLANTA DE LOTIFICACIÓN
ESC. 1:650

DESGLOSE DE ÁREAS			
ÁREAS	M2	%	
ÁREA ÚTIL DE LOTES UNIFAMILIAR	16,015.468	59.712	
ÁREA DE USO PÚBLICO (2)	1,537.122	5.731	
ÁREA DE CALLE	3,990.993	14.880	
ÁREA DE ACERA	1,013.304	3.778	
ÁREA DE CUNETA	851.572	3.175	
ÁREA DE GRAMA	509.334	1.899	
ÁREA DE TANQUE Y POZO	205.182	0.765	
ÁREA DE USO COMERCIAL	500.215	1.865	
ÁREA VERDE	1,945.82	0.940	
ÁREA DE QUEBRADA Y SERV. PLUVIAL	252.119	7.251	
ÁREA TOTAL	26,821.19	100.00%	

EL PORCENTAJE DEL ÁREA ÚTIL PARA LOTES UNIFAMILIARES CON RESPECTO AL ÁREA TOTAL DE 59.712%
EL PORCENTAJE DE ÁREA PARA USO PÚBLICO CON RESPECTO AL ÁREA ÚTIL DE LOTES UNIFAMILIARES ES DEL 9.60%

CUADRO DE LOTES			
LOTE	ÁREA	LOTE	ÁREA
1	450,344m	21	450,684m
2	450,883m	22	450,149m
3	450,799m	23	450,758m
4	450,460m	24	451,626m
5	450,860m	25	452,484m
6	450,846m	26	450,177m
7	450,981m	27	511,706m
8	450,393m	28	505,345m
9	450,944m	29	505,217m
10	450,261m	30	505,283m
11	450,567m	31	450,236m
12	450,187m	32	450,241m
13	450,593m	33	450,141m
14	450,297m	34	450,580m
15	450,240m	35	450,900m
16	450,152m	U, P 1	982,505
17	561,586m	U, P 2	554,831
18	450,727m	C-1	500,094
19	450,476m	TANQUE Y POZO	205,73
20	450,553m	35 LOTES+1COMERCIAL	



DATOS DE CAMPO		
ESTACIÓN	DISTANCIA	RUMBOS
1 - 2	271.83	S80°16'30"E
2 - 3	75.20	S21°59'04"E
3 - 4	30.00	S68°25'56"W
4 - 5	3.00	N21°59'04"W
5 - 6	95.85	S68°25'56"W
6 - 7	32.10	N89°21'11"W
7 - 8	3.00	S3°30'12"E
8 - 9	30.08	N89°20'37"W
9 - 10	84.40	N3°30'12"W
10 - 11	4.62	N20°24'46"W
11 - 12	133.70	N86°53'52"W
12 - 1	69.98	N20°22'02"E

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
REGIONAL DE CHIRIQUÍ

LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO RELEVANTE DEBERÁN HABILITARSE PARA SU USO, PREVIA INSPECCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
REGIONAL DE CHIRIQUÍ

PARA LA ETAPA DE ANTESCRIBICIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA NOTA No. 544 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
VENTANILLA ÚNICA - CHIRIQUÍ - BOCAS DEL TORO

REVISIÓN DE ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN

Según la Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 31 de 16 de junio de 2020, se revisa en etapa de Anteproyecto de Urbanización el diseño preliminar como base para la confección de los planos de construcción.

FECHA: 12-10-2023 Valido por dos(2) años.

REVISADO POR: [Firma] FUNCIONARIO MIVIOT-VENTANILLA ÚNICA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
REGIONAL DE CHIRIQUÍ

REVISIÓN DE PLANOS

LA REVISIÓN DE ESTE PLANO NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL IDÓNEO ENCARGADO DEL DISEÑO, CUALQUIER ERROR OMISIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR

REVISADO POR: [Firma] 12/10/2023

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PLANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
REGIONAL DE CHIRIQUÍ

LA REVISIÓN DE ESTE PLANO NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL IDÓNEO ENCARGADO DEL DISEÑO, CUALQUIER ERROR OMISIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR

REVISADO POR: [Firma] 12/10/2023

YESSICA ZULEIKA VARGAS A.
ARQUITECTA ESTRUCTURAL
LICENCIA No. 2013-057-029

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Título Técnico de Ingenieria y Arquitectura

PROYECTO:
RESIDENCIAL DOÑA ALEIDA

UBICACIÓN:
CORREGIMIENTO DE BUGABA, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

CALCULO:
ARQ. YESSICA VARGAS

DIBUJO:
ARQ. YESSICA VARGAS

PROPIETARIO:
RESIDENCIAL DOÑA ALEIDA S.A.

DISEÑO:
ARQ. YESSICA VARGAS

FECHA:
OCTUBRE DE 2023

HOJAS
1 DE 2

YESSICA VARGAS A.
ARQUITECTA

PROPIETARIO:
RESIDENCIAL DOÑA ALEIDA S.A.

DISEÑO:
ARQ. YESSICA VARGAS

FECHA:
OCTUBRE DE 2023

HOJAS
1 DE 2